Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA NÚMERO 5 ACTA COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE 2 LÍNEAS (6UDS INFANTIL+12UDS PRIMARIA) EN ALHENDÍN, GRANADA, EXPTE. NUM. 00033/ISE/2020/SC.

EXPEDIENTE: 00033/ISE/2020/SC
OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE 2 LÍNEAS (6UDS INFANTIL+12UDS PRIMARIA) EN ALHENDÍN, GRANADA
CENTRO: 18013356 **LOCALIDAD:** ALHENDIN, GRANADA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 3.077.214,46 euros.
IMPORTE IVA: 646.215,04 euros.
TOTAL IMPORTE: 3.723.429,50 euros.
VALOR ESTIMADO: 3.077.214,46 euros.

ASISTENTES:
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
LYDIA ADÁN LIFANTE. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno
Secretaria: MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Gestora Dirección Contratación y Gestión Patrimonial.

En Sevilla, siendo las 10:50 del día 03 de septiembre de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, con objeto de analizar la documentación previa a la adjudicación del licitador propuesto como adjudicatario del contrato de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE 2 LÍNEAS (6UDS INFANTIL+12UDS PRIMARIA) EN ALHENDÍN, GRANADA, expte. 00033/ISE/2020/SC.

De acuerdo con los datos obrantes en el Registro han presentado la documentación:

1 - A08112716 - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. FECHA REGISTRO 01/09/2020 - 10:31

Comprobada la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicataria, según la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la Mesa se estima que está correcta, por lo que se remite al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación al licitador anterior.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:17 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	03/09/2020 13:57:55	PÁGINA 1/1
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	03/09/2020 13:54:23	
VERIFICACIÓN	tFc2eF8XWSXL87BK6NLDGBM9WXHYR8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	